

# I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 519  
AUTORIZA ADJUDICAR VIA TRATO DIRECTO  
SERVICIO QUE INDICA  
REQUINOA, 26 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

## CONSIDERANDO :

El Memo N° 68 de fecha 25.02.2014 de Secpla, mediante cual informa que con el fin de subsanar las observaciones del Proyecto "Construcción Cuartel de Bomberos El Abra, comuna de Requinoa", se hace necesario contratar los Servicios de Mecánica de Suelo. Solicita adjudicar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, contratación de Servicios Personales Especializados a la Empresa Rafael González M. y Asociados, Sr. Rafael González M., Rut 5.733.595-5, por el monto de 110 UF, que equivalen a \$ 2.585.377 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.01.2014 que Distribuye Inversión Municipal año 2014, Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

## VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

## DECRETO :

**AUTORIZASE** contratar a través de la modalidad Trato Directo, en el Portal [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl), los Servicios Personales Especializados de Mecánica de Suelo, a la Empresa Rafael González M. y Asociados, Sr. Rafael González M., Rut 5.733.595-5, por el monto de 110 UF, que equivalen a \$ 2.585.377 impuesto incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el Gasto a la Cuenta Gestión Interna, Subtitulo 31 Item 02 Asignación 002, Consultorías - Proyectos, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARTA VILLARRESAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA  
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/LRG  
DISTRIBUCION  
Secretaría Municipal  
Dirección de Obras (1)  
Secpla (1)  
Dirección de Adm. y Finanzas (1)  
Archivo.-